

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso: 17 NOV. 2022
N° Registro: 2185

En SANTA INES, a 14 de 11 del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de 10 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA INES, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de 12 del año 2022
- Horario : inicio 18:30 HRS término 19:30 HRS.
- Lugar y dirección : SEDE COMUNITARIA SANTA INES
SANTA INES S/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA INES:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Mary Zúñiga Pérez</u>	<u>2090659-3</u>	<u>Mary Zúñiga P</u>
2	<u>Cecilia Segura Solvatierra</u>	<u>8026820-3</u>	<u>Cecilia Segura S.</u>
3	<u>Jacile Fernández Cornejo</u>	<u>9660759-K</u>	<u>Jacile F</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl